COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 0450 DE 2017

24 MAYO 2017

Por medio de la cual se adopta la "*Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Qué de conformidad con artículo 209 y 269 de la Constitución Política, es obligación de las Entidades públicas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, diseñar y aplicar según sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de acuerdo a lo que disponga la ley.

Qué mediante el Decreto No. 2482 de 2012 se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo, estableciendo los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y adoptando en su artículo 3° las políticas de desarrollo administrativo, entre las cuales en el literal c) se define la de gestión del talento humano

Que el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, preceptúa como obligación del empleador, establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual debe hacer parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance a todos sus centros de trabajos y a todos sus trabajadores independientemente de su vinculación o contratación, incluyendo a contratistas y subcontratistas.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, elaboró el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, en el cual través del objetivo estratégico "Convertir a COLCIENCIAS en Ágil, Transparente y Moderna – ATM" pretende cambiar y modernizar sus esquemas de gestión pública hacia la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo sus actuaciones administrativas y la apropiación de las políticas de desarrollo administrativo.

Que la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, hace parte de las políticas de operación institucionales, las cuales son elementos de planeación y gestión, que buscan guiar el quehacer de la entidad, constituyéndose en un conjunto de lineamientos para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

RESOLUCION N° 0450 DE 2017

Por medio de la cual se adopta la "*Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

Que el Comité de Desarrollo Administrativo de Colciencias, tal como obra en acta N° 014 del 19 de Diciembre de 2016, recomendó consolidar y documentar las estrategias y políticas institucionales de operación para la transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social, la visibilidad, la prevención de riesgos de corrupción, la eficiencia administrativa, la institucionalidad, la gestión del talento humano, el control y el bueno gobierno, en el marco de la consolidación de la Estrategia "Colciencias Avanza".

Que mediante Acta N°005 del 17 de Marzo de 2017 el Comité de Desarrollo Administrativo de Colciencias aprobó la Política, los objetivos, el manual y plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la *"Política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo"* del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación- Colciencias, anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la *"Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* a todos los servidores y contratistas del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, mediante su publicación en la página web y en la plataforma documental de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar a los Directores de área y jefes de oficina realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos de la "*Política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

ARTÍCULO CUARTO. Los lineamientos de la "*Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" se documentarán a través del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y los indicadores de ejecución del plan de trabajo anual del SG-SST, asegurando su revisión anual y

RESOLUCION N° 0450 DE 2017

Por medio de la cual se adopta la "*Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

actualización periódica de acuerdo a las necesidades normativas o requisitos aplicables a la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. Las decisiones y temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán discutidos en el Comité de Desarrollo Administrativo, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la resolución regulatoria del Comité en mención. Esta instancia recomendará a la Dirección General el ajuste o actualización del presente acto administrativo, el cual únicamente podrá modificarse por la Dirección General.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **24 MAYO 2017**

CESAR OCAMPO
Director General

Proyectó: Yudy Milena Mosquera Peña- Contratista Equipo de Talento Humano - Secretaria General
Revisó: Adriana Pereira Oviedo – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: G Díaz, LK Daimes – SEGEL

Aprobó: PF CHL- Secretaria General

RESOLUCIÓN Nro. 0450 DE 2017

Por medio de la cual se adopta la "*Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

ANEXO

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; reconoce la importancia de su capital humano, estableciendo dentro de sus prioridades la implementación, ejecución , evaluación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior la entidad cumple con la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y destina los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos requeridos para fortalecer la cultura del cuidado de la salud y la seguridad en el trabajo , promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los servidores, contratistas y visitantes mediante la identificación y control de los riesgos y peligros a los que se encuentran ocupacionalmente expuestos, buscando la promoción de ambientes de trabajo seguros, dirigidos a la prevención de las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo y fomentando la mejora de la calidad de vida en la comunidad Colciencias.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la revisión y adopción permanente de los requerimientos normativos aplicables.

2. Realizar la identificación valoración e intervención de los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

3. Fomentar el reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras de trabajo con el fin de generar acciones preventivas y correctivas que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Planear y organizar las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo y de higiene y seguridad industrial de acuerdo con la identificación y priorización de los riesgos y peligros identificados teniendo en cuenta las fuentes generadoras, el número de expuestos y el tiempo de exposición, entre otros.

RESOLUCIÓN Nro. 0450 DE 2017

Por medio de la cual se adopta la "*Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*" del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

5. Implementar programas de vigilancia epidemiológica orientados a generar actividades de intervención, promoción y prevención con base en el diagnóstico de condiciones de salud y condiciones de trabajo, identificando oportunamente las alteraciones en las condiciones de salud de los trabajadores de la entidad.

6. Ejecutar las actividades de capacitación y formación al personal necesarias para promover buenos hábitos saludables, cultura de autocuidado y la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, en donde los servidores y colaboradores de la entidad participen activamente.